



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

Decreto Alcaldicio N° 756

Castro, 05 de Noviembre de 2021.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada **"3ERA FECHA CAMPEONATO REGIONAL RALLY AVOSUR"**. Dicha actividad se ejecutará el Sábado 27 y Domingo 28 de Noviembre; el cual se llevará a cabo en diferentes espacios públicos de la comuna de Castro, dependiendo de la situación sanitaria que se esté viviendo en la comuna.

Los gastos se imputarán se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.-
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Oficina de Deportes.-
- Archivo Secretaría Municipal.-